

Ordenación Profesional

Sectores profesionales

La Directiva de Cualificaciones Profesionales admite que ingenieros que estén en posesión de un título de enseñanza superior obtenido en la UE, e interesados en ejercer en España la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, puedan solicitar, previamente, el reconocimiento de su titulación ante el Ministerio de Fomento y, posteriormente, su inscripción como colegiado en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

En las solicitudes de colegiación que se reciben en el Colegio se comprueba previamente si se cumplen formalmente los requisitos establecidos y si la formación acreditada permite a su poseedor el ejercicio en España de dicha profesión.

En tres procedimientos seguidos ante el Tribunal Supremo por haber denegado la colegiación a los interesados, se ha dictado sentencia en la que se les reconoce su derecho a ejercer como ingeniero, aunque limitado a un

ámbito de la actividad de la profesión de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Estas actividades son: “Construcción”, “Transportes” e “Hidráulica”.

Dado este reconocimiento para el ejercicio profesional en actividades de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y la exigencia legal del requisito de la colegiación para el ejercicio de una profesión colegiada en España, la Junta de Gobierno del 28 de junio pasado, acordó aprobar el ámbito de cada una de estas tres primeras actividades establecidas por las sentencias del Tribunal Supremo y evitar la confusión que pueda producirse en los colegiados con derecho a ejercer la profesión en alguno de los sectores de actividad de la misma, definiendo el ámbito posible de su actividad profesional.

El ámbito de los sectores profesionales de “Construcción”, “Transportes” e “Hidráulica” se puede consultar en la web del Colegio. ■

Nueva publicación del Colegio

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha editado, con objeto de favorecer la ordenación del ejercicio profesional de los colegiados, el Cuaderno nº 3 de la Comisión de Construcción y Financiación de Infraestructuras *Una política de inversión en infraestructuras en tiempos de escasez*.

Esta publicación puede descargarse en formato digital en la página web del Colegio (www.ciccp.es) en la sección de la Comisión correspondiente. ■

